



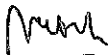
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SAN LUIS, ~ 4 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL: 13399/2016, donde se solicita la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO INTERINO** para la asignatura **INGLÉS** de la carrera de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo interino por vacancia y por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, al haber renunciado el titular al cargo

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos que cumplen con los requisitos para ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante **CINCO (5) días** utilizando los medios internos de la Universidad.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO INTERINO** para la asignatura **INGLÉS** de la carrera de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE** siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, y rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16 a los siguientes aspirantes:


Lic. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 879





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

- ZUPPA, LUCÍA DNI: 26681110
- SOCHOR, ANA INÉS DNI: 13.451.603
- ROCCIA, VALENTINA DNI: 33361133
- MEOÑO ORTIZ, MARIANA DNI: 25964704
- FIGINI, FLORENCIA DNI: 29043235

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (14-11-16)** y **HASTA** el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (16-11-16)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

TITULARES:

PROF. SILVIA GIOIA
PROF. MARCELA PUEBLA
PROF. CECILIA MONTIEL


SUPLENTE:

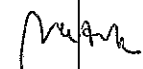
PROF. MARIANA PASCUAL
PROF. LILIANA WAICEKAWSKY
PROF. CLAUDIA BELARDINELLI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Curriculum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº 879


Lic. Néstor B. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL